



El empleo
es de todos

Mintrabajo

47-1010

Santa Marta

No: 47-2-2020-001672

30/06/2020 08:44:00 AM

Doctor
JUAN PABLO CASTILLO SANCHEZ
jpcastillos@sena.edu.co
SENA REGIONAL MAGDALENA
Avenida del Ferrocarril No. 27- 97
Santa Marta

Asunto: Designación de supervisión

Cordial Saludo:

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, adoptado por la Resolución No. 202 del 2014 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, me permito informarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato:

No	Nº. CONTRATO	AÑO	PROVEEDOR-CONTRATISTA
1	CO1.PCCNTR.1612901	2020	CLEARDENT IPS S.A.S

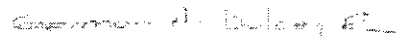
Esta delegación reemplaza la realizada al señor Francisco Javier Olarte Porto, el día Cuatro (04) de Junio de 2020., la cual puede verificarse en el histórico de asignaciones para el seguimiento del contrato en la plataforma Secop 2.

La supervisión implica entre otras, el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad sobre las obligaciones a cargo del contratista, aprobar las cuentas de cobro y/o facturas que sean cargadas a la plataforma por el contratista.

Atentamente,


VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Director Regional

Copia: msalja@sena.edu.co, gadulcey@sena.edu.co


Proyectó: German Andres Dulcey Rincon
Cargo: Abogado – Contratación Grupo de Apoyo Mixto Administrativo


Revisó: Maria Beatriz Salja Camp
Cargo: Coordinadora - Grupo de Apoyo Administrativo

Regional Magdalena
Calle 29 13-127, Santa Marta- PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica



GD-F-011 V.05